

LICITACIÓN | PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 124/2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CORRIENTES DÉBILES

ACTA DE APERTURA

HABILITACIÓN

A las 15:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Licitación y los miembros respectivos, se reunieron, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación brasileña, así como de las condiciones establecidos en las BASES DE LA LICITACIÓN 124/2024 y sus anexos, realizar la habilitación servicios de normalización de instalación eléctrica y de corrientes débiles para las instalaciones del edificio de la Cancillería, ubicado entre la Av. Libertador Bernardo O'Higgins, 1656, y calle Padre Alonso de Ovalle, 1665, Santiago Centro.

EMPRESAS PROPONIENTES

- CONSTRUCCIÓN PETRICOR LIMITADA
- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EJE SPA
- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GESCO S.A.

RESULTADO DE LA HABILITACIÓN

Empresa Participante	Habilitación
	Habilitada: la empresa proponente presentó los
CONSTRUCCIÓN PETRICOR LIMITADA	antecedentes documentales requeridos para su
	habilitación, conforme a lo exigido en el ítem 7 y en
	el Anexo III de las Bases Especiales de Licitación
	124/2024.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GESCO S.A.	Habilitada: la empresa proponente presentó los
	antecedentes documentales requeridos para su
	habilitación, conforme a lo exigido en el ítem 7 y en
	el Anexo III de las Bases Especiales de Licitación
	124/2024.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EJE SPA	Inhabilitada: el proponente no presentó la carpeta de
	antecedentes documentales para la habilitación de la
*	empresa.



EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS

A las 16:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, la Presidente de la Comisión de Licitación y los miembros respectivos, se reunieron, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación brasileña, así como de las condiciones establecidos en la BASES DE LA LICITACIÓN 124/2024 y sus anexos, realizar la evaluación y clasificación de las empresas proponentes:

RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS

Empresa proponente	Valor en CLP (IVA incluido)
CONSTRUCCIÓN PETRICOR LIMITADA	CLP 234.674.050
El plazo de validez no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días	90 días

Empresa proponente	Valor en CLP (IVA incluido)
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GESCO S.A.	CLP 235.016.963
El plazo de validez no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días	75 día

DESCLASIFICADA: la oferta final no consideró los ítems que se solicitaron agregar en el período de consulta a ofertas, ítem 1.1. de instalaciones de CCDD/Suministro de Equipo. En cumplimiento con lo exigido en las Bases Especiales, 'el menor precio total de los servicios, siempre que se cumplan todas las demás exigencias de la presente convocatoria, incluyendo los requisitos técnicos y los plazos definidos en estas bases'.

Además, la empresa requiere el pago de anticipo, lo que está expresamente prohibido en el ítem 3.3. del documento Bases Generales de la Licitación 124/2024



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

Empresa proponente	Valor en CLP (IVA incluido)
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EJE SPA	CLP 420.101.379
El plazo de validez no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días	75 días
DESCLASIFICADA: el proponente no cumplió con las exigencias pre que no presentó los antecedentes documentales requeridos para la h	vistas en las Bases Especiale nabilitación de la empresa.

CRITÉRIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA

15.

- El criterio de clasificación de la presente licitación será el menor precio total de los servicios, siempre que se cumplan todas las demás exigencias de la presente convocatoria, incluyendo los requisitos técnicos y los plazos definidos en estas bases.
- La propuesta debe estar redactada en español, digitada, en una sola copia, sin enmiendas, tachaduras, entrelineas o reservas, debiendo la última página estar firmada y las demás rubricadas por su representante legal.
- Los precios deben expresarse en moneda nacional (pesos chilenos), IVA incluido.
- Las propuestas serán clasificadas de acuerdo con el precio, en orden ascendente.
- Si existe una divergencia entre los precios unitarios y el precio global, prevalecerá el primero; en caso de divergencia entre los valores numéricos y los valores expresados íntegramente, prevalecerán este último.
- La oferta debe ser clara y precisa, estrictamente limitada al objeto de este Aviso, sin contener alternativas de precio o cualquier otra condición que induzca al juicio de más de un resultado, bajo pena de descalificación.
- En caso de empate entre las propuestas económicas, se realizará el procedimiento de sorteo.
- Se descalificará el proponente que no cumpla con los requisitos de habilitación enumerados en esta Convocatoria y/o que presente valores para la prestación de los servicios más alto que los practicados en el mercado o precios manifiestamente inaplicables.
- En el análisis de los documentos de habilitación, la Comisión de Licitación podrá corregir errores o fallos que no alteren la esencia de los documentos ni su validez jurídica, mediante decisión fundamentada, registrada en acta y accesible a todos, otorgándoles eficacia para efectos de habilitación y clasificación.
- En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos de habilitación, se examinará la propuesta siguiente y así sucesivamente, en el orden de clasificación, hasta encontrar una propuesta que cumpla con los requisitos previstos en estas bases.
- Todas las especificaciones del objeto contenidas en la propuesta vinculan a la Contratista. La propuesta financiera ganadora será considerada parte integrante del Contrato.



Una vez finalizada la habilitación y clasificación de las propuestas financieras para la contratación de servicios de normalización de instalaciones eléctricas y de corrientes débiles, se redactó esta acta-Licitación 124/2024, en cumplimiento con lo establecido en el documento de las Bases Especiales de Licitación.

Nada más que declarar, la sesión se cerró a las 18:00 horas del día 12 de diciembre de 2024.

SS Rafael Braga Veloso Pacheco Presidente de la Comisión

> Gabriela Sarti Ferreira Asistente Local

Marcella Alves Campello Asistente Local